

390

*Contabilidad  
favor atender  
conforme normativa  
legal vigente.*

*2018.11.12*

**PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**  
ECUADOR



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
013

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)  
09 - NOV - 2018

VIÁTICOS

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR  
**DRA. MAGALY RUIZ CAJAS**

PUESTO QUE OCUPA:  
**ABOGADA DE LITIGIOS**

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL  
**GUAYAS - GUAYAQUIL**

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR  
**DIRECCION NACIONAL DE PATROCINIO DEL ESTADO**

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

HORA SALIDA (hh:mm)

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

HORA LLEGADA (hh:mm)

16 - NOV - 2018

06H00

16 - NOV - 2018

20H00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

**DRA. MAGALY RUIZ CAJAS**

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE : ASISTIR A LA AUDIENCIA DE FORMULACION DE CARGOS CASO IVAN ESPINEL, DELITO ENRIQUECIMIENTO ILCITO

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	LAN	UIO - GYE	16 - NOV - 2018	06H00	16 - NOV - 2018	06H45
AEREO	LAN	GYE - UIO	16 - NOV - 2018	20h00	16 - NOV - 2018	20H45

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO:  
**MUTUALISTA PICHINCHA**

TIPO DE CUENTA:  
**AHORROS**

No. DE CUENTA:  
**28038313**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

*[Handwritten signature]*  
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR  
**DRA. MAGALY RUIZ CAJAS**

*[Handwritten signature]*  
NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE  
**DR. MARCO PROAÑO DURÁN**  
DIRECTOR NACIONAL DE PATROCINIO

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

*[Handwritten signature]*

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO  
**DR. DIEGO REGALADO**  
SUBPROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.  
• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes  
• El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio Institucional  
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad.

**SUBPROCURADURIA**

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013

COORDINACIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Fecha: *12-11-18*  
Hora: *14:28*

RECIBIDO: *[Signature]*  
DIA: *12 NOV 2018*  
HORA: *12h31*

**Figueroa María**

---

**De:** Ruiz Magaly  
**Enviado el:** jueves, 08 de noviembre de 2018 16:34  
**Para:** Figueroa María  
**CC:** Contero Alicia  
**Asunto:** RV: NOTIFICACION CAUSA 2018-02778

Estimada María Elena:

Adjunto la providencia que convoca a la audiencia de formulación de cargos, caso Iván Espinel para los fines pertinentes.

Saludos,

**De:** camila magaly ruiz [<mailto:camiruiz3@hotmail.com>]

**Enviado el:** miércoles, 31 de octubre de 2018 9:31

**Para:** Ruiz Magaly <[mruiz@pge.gob.ec](mailto:mruiz@pge.gob.ec)>

**Asunto:** RV: NOTIFICACION CAUSA 2018-02778

---

**De:** Aurelio Abraham Orozco Bermudez <[Aurelio.Orozco@funcionjudicial.gob.ec](mailto:Aurelio.Orozco@funcionjudicial.gob.ec)>

**Enviado:** lunes, 29 de octubre de 2018 22:02

**Para:** 'camiruiz3@hotmail.com'; CEVALLOS PACHACAMA NATHALY ZULEMA; [notificacionesDR1@PGE.gob.ec](mailto:notificacionesDR1@PGE.gob.ec)

**Asunto:** NOTIFICACION CAUSA 2018-02778

Juicio No. 09286-2018-02778

**UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS DE GUAYAS.** Samborondon, lunes 29 de octubre del 2018, las 15h50. En lo

Principal se dispone: **1).**- Incorpórese al cuaderno judicial el escrito presentado por el Ing. Franklin Velásquez Lozano, Delegado Provincial del Guayas de la Contraloría General del Estado presentado en este despacho el día 22 de Octubre del 2018, a las 15h29; y, en atención al mismo, se dispone tener en consideración las direcciones electrónicas señaladas para futuras notificaciones así como la autorización que confiere.- **2).**- Incorpórese al cuaderno judicial el escrito y anexos presentado por el Dr. Marco Proaño Durán, Director Nacional de Patrocinio, Delegado del Procurador General del Estado presentado en este despacho el día 26 de Octubre del 2018, a las 16h16; y, en atención al mismo, se dispone tener en consideración las direcciones electrónicas señaladas para futuras notificaciones así como la autorización que confiere.- **3).**- Incorpórese al cuaderno judicial el escrito presentado por José Ivan Espinel Molina de fecha 26 de Octubre del 2018, a las 16h58; y, el de fecha 29 de Octubre del 2018, a las 08h43; y, en atención a lo solicitado se dispone: **3.1).**- Se dispone tener en consideración la dirección electrónica señalada para futuras notificaciones así como la autorización que confiere.- **3.2).**- La suscrita Juzgadora, a fin de garantizar un pleno y eficaz acceso a la Justicia de los sujetos procesales así como el derecho de defensa del accionado tal cual lo determina el Art.

76 No. 7 Lit. b y g de la Constitución de la República del Ecuador, por **ÚNICA y EXCLUSIVA** ocasión acoge el petitorio formulado por el señor José Ivan Espinel Molina; y, en virtud de aquello, DIFIERE la audiencia de Formulación de Cargos convocada para el día 30 DE OCTUBRE DEL 2018, A LAS 15H45 y dispone que la misma tenga lugar el día **16 DE NOVIEMBRE DEL 2018, A LAS 11H00**, para cuyo efecto deberán comparecer las partes procesales, quienes deberán ser notificados en las direcciones electrónicas señaladas para el efecto.- **4).**- Cuéntese con la Defensoría Pública, a fin de garantizar el derecho a la defensa, de conformidad con lo que establece el numeral 7 del Art. 76 de la Constitución de la República, en concordancia con lo preceptuado en el segundo inciso del Art. 452 del Código Orgánico Integral Penal.- **5).**- Se advierte a las partes procesales y sus defensores que en caso de no comparecer a la realización de la audiencia convocada, la suscrita Jueza procederá conforme a sus facultades correctivas y coercitivas tal cual lo determinan los artículos 131 y 132 el Código Orgánico de la Función Judicial.- **6).**- En caso de inasistencia del abogado defensor del señor José Ivan Espinel Molina, dicha diligencia se realizara con la intervención de los defensores públicos designados y asignados a esta Unidad Judicial.- **7).**- Intervenga el Ab. Aurelio Orozco Bermudez, Secretario (e) de la Unidad Judicial del cantón Samborondón. **CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.**

QUINTERO CABRERA TERESA DEL CARMEN  
JUEZ

**AB. AURELIO OROZCO BERMUDEZ**  
**SECRETARIO**

Unidad Judicial Multicompetente de Samborondón  
Consejo de la Judicatura del Guayas  
[aurelio.orozco@funcionjudicial.gob.ec](mailto:aurelio.orozco@funcionjudicial.gob.ec)



**PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**  
ECUADOR



MEMORANDO No. 263-DNP-10-2018

PARA: Mgs. Nahuel Mendoza Klenner  
DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO

DE: Dr. Marco Proaño Durán  
DIRECTOR NACIONAL DE PATROCINIO

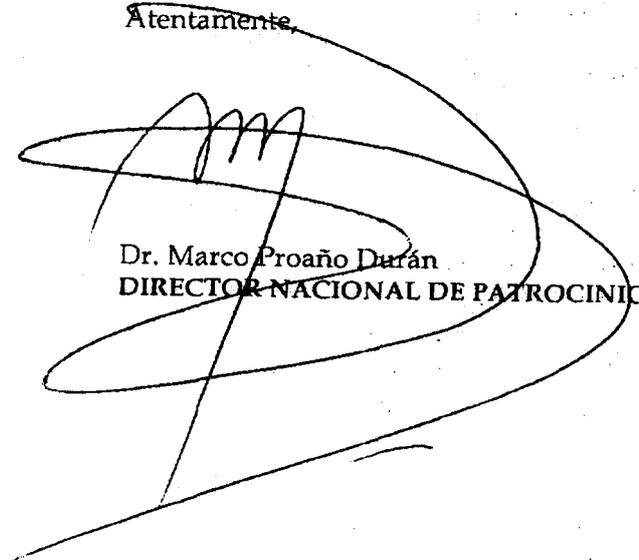
*de la Dra y Fernando:  
atendido  
31/10/2018*

**ASUNTO:** *Cambio de itinerario 09/2018*  
Quito D.M., 30 de octubre 2018

Adjunto sírvase encontrar, el tiquete electrónico de la aerolínea LATAM AIRLINES GRUPS.A., con destino a la ciudad de Guayaquil para el día martes 30 de octubre de 2018, a nombre de la doctora Magaly Camila Ruiz Cajas, abogada de la Dirección Nacional de Patrocinio, quien debía asistir el día de hoy a la audiencia de Formulación de Cargos en la causa penal No. 09286-2018-02778 que por el delito de enriquecimiento ilícito, se sigue en contra de José Iván Espinel Molina, audiencia que fue diferida para el día viernes 16 de noviembre de 2018, 11h00.

Por lo antes expuesto, solicito se sirva gestionar el cambio de itinerario en la aerolínea antes referida, conforme la fecha antes indicada.

Atentamente,

  
Dr. Marco Proaño Durán  
DIRECTOR NACIONAL DE PATROCINIO

DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA

FECHA: 30 OCT 2018 <sup>HORAS: 16.216</sup>

RECIBIDO POR: 0003909 *[Signature]*



## Corella Cristina

---

**De:** Corella Cristina  
**Enviado el:** viernes, 16 de noviembre de 2018 9:02  
**Para:** Osorio Hilda  
**Asunto:** RE: SEGUNDA SUSPENSION DE COMISON DRA. MAGALI RUIZ

Muchas gracias Hildita su gentil ayuda, si por favor que nos ayude con el memorando pertinente para la justificación y si es tan gentil me ayuda haciéndome llegar una copia para adjuntar a la suspensión del trámite.

Saludos  
Cristina Corella

**De:** Osorio Hilda  
**Enviado el:** viernes, 16 de noviembre de 2018 9:00  
**Para:** Corella Cristina  
**Asunto:** SEGUNDA SUSPENSION DE COMISON DRA. MAGALI RUIZ

ESTIMADA CRISTI

BUENOS DIAS

COMUNICO A USTED QUE EN ESTE MOMENTO RECIBI UNA LLAMADA TELEFONIVA DE LA DRA. MAGALY RIUIZ Y ME COMUNICA QUE LA AUDIENCIA PARA LA CUAL LE REEMITI EL PASJE A GUAYQUIL LE HAN SUSPENDIDO.

PARA LO CUAL, LE MANIFESTE QUE DEBE ENVIAR UN MEMOANDO Y EL ADJUNTO DE LA COMUNICACIÓN DE SUSPENSIÓN DE LA UDIENCIA YA QUE NOSOTROS DEBEMOS JUSTSIFICAR ARA LA ROXIMA EMISION.

ATTE,

**Ab. Hilda A. Osorio**  
**Oficinista D.N.A.**  
**DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA**  
**Procuraduría General del Estado**  
**Quito, Ecuador**  
**PBX: +(593 2) 294 1300 Ext. 2366**  
**Av. Amazonas N39-123 y Arzaga**  
**www.pge.gob.ec / hosorio@pge.gob.ec**



"Confidencialidad: La información contenida en el presente mensaje es confidencial, está dirigida exclusivamente a su destinatario y no puede ser vinculante. La Procuraduría General del Estado (PGE) no se responsabiliza por su uso y deja expresa constancia que en los registros de la Institución consta la información originalmente enviada. Este mensaje está protegido por la Ley de Propiedad Intelectual, Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de datos, reglamentos y acuerdos internacionales relacionados. Si usted no es el destinatario de este mensaje, recomendamos su eliminación inmediata. La distribución o copia del mismo, está prohibida y será sancionada de acuerdo al Código Penal y demás normas aplicables. La transmisión de información por correo electrónico, no garantiza que la misma sea segura o esté libre de error, por consiguiente, se recomienda su verificación. Toda solicitud de información requerida de manera oficial a la PGE debe ser ingresada por Secretaría General y dirigida a la máxima autoridad de la Institución, conforme a la Ley y demás normas vigentes."

MEMORANDO No. 295-DNP-11-2018

*Hecho: fev  
11/11/2018*

PARA: Nahuel Mendoza  
DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO

DE: Dr. Marco Proaño Durán  
DIRECTOR NACIONAL DE PATROCINIO

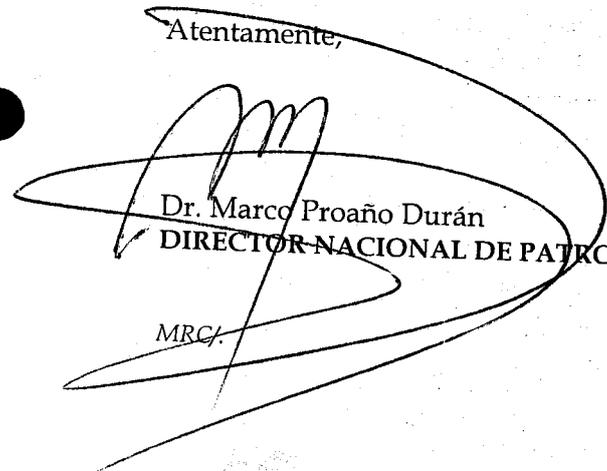
ASUNTO: *Cambio Itinerario de Vuelo*

FECHA: Quito D.M., 16 de noviembre de 2018

Adjunto sírvase encontrar, el tiquete electrónico de la aerolínea LATAM AIRLINES GRUP S.A., con destino a la ciudad de Guayaquil el día viernes 16 de noviembre 2018, a nombre de la doctora Magaly Camila Ruiz Cajas, abogada de la Dirección Nacional de Patrocinio, quien debía asistir el día de hoy a la audiencia de Formulación de Cargos en la causa penal No. 09286-2018-02778 que por el delito de enriquecimiento ilícito, se sigue en contra de José Iván Espinel Molina, audiencia que fue diferida para el día martes 20 de noviembre de 2018, 09h00.

Por lo anterior, solicito se sirva gestionar el cambio de itinerario en la aerolínea antes referida.

Atentamente,

  
Dr. Marco Proaño Durán  
DIRECTOR NACIONAL DE PATROCINIO

MRC/

DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA

FECHA

16 NOV 2018

HORA

15h15

0004149

RECIBIDO POR: .....



*0 11 2018 11h45*

**Juicio No: 09286201802778 Nombre Litigante: CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO**

satje.guayas@funcionjudicial.gob.ec

Jue 15/11/2018, 23:32

Para: camirui3@hotmail.com <camirui3@hotmail.com>

**Usted ha recibido una notificación en su casillero electrónico del proceso número 09286201802778**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
FUNCIÓN JUDICIAL**

**Juicio No:** 09286201802778, PRIMERA INSTANCIA, número de ingreso 1

**Casillero Judicial No:** 0

**Casillero Judicial Electrónico No:** 0

**Fecha de Notificación:** 15 de noviembre de 2018

**A:** CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

**Dr / Ab:**

**UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SAMBORONDÓN,  
PROVINCIA DEL GUAYAS**

En el Juicio No. 09286201802778, hay lo siguiente:

Samborondon, jueves 15 de noviembre del 2018, las 18h00, VISTOS: Ab. Esp. Ana Cristina Veintimilla Galarza, en mi calidad de Jueza Titular de esta Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Samborondón, en atención a la razón actuarial que antecede sentada por el Secretario del Despacho, mediante la que se ha puesto a mi conocimiento la presente causa, avoco en este día y hora, en lo principal, dispongo: PRIMERO: Téngase en consideración la casilla judicial y correos electrónicos señalados por parte del DR. JEFFERSON FRANKLIN GALLARDO LEÓN en calidad de Director Provincial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social del Guayas, a efectos de que sea notificado en legal y debida forma. SEGUNDO: Forme parte del expediente el escrito presentado por el sospechoso JOSE IVAN ESPINEL MOLINA de fecha 15 de noviembre de 2018 a las 12h19 y sus anexos. El sospechoso JOSE IVAN ESPINEL MOLINA acompaña a su escrito, un certificado médico original emitido por el IESS, suscrito por el médico Dr. Segundo Idrovo en el que hace conocer que su abogada defensora, OLIVIA VANESSA ZAVALA FONSECA, ha sido diagnosticada con enfermedad general prescribiéndole la mencionada institución médica DOS DÍAS de REPOSO MÉDICO. Dentro del escrito de la referencia el sospechoso solicita a esta Autoridad, se considere que lo relatado constituye un caso de fuerza mayor no previsible, no imputable a la voluntad de su abogada por lo que pide se señale nuevo día y hora para la audiencia convocada para el día 16 de noviembre de 2018 a las 11h00.-

Siendo estos los antecedentes, tomando en consideración lo señalado en el Artículo 76 numeral 7 literal a) Nadie podrá ser privado del derecho a la defensa en ninguna etapa o grado del procedimiento; y, literal b) Contar con el tiempo y con los medios adecuados para la preparación de su defensa. A fin de garantizar la validez procesal, esta Juzgadora por ÚNICA OCASIÓN acepta la petición de diferimiento efectuada por el sospechoso ESPINEL MOLINA JOSE IVAN, señalando como nueva fecha para la realización de la audiencia de Formulación de Cargos el día 20 de noviembre de 2018 a las 09h30. Advirtiéndole, que no se admitirán dilaciones dentro de la presente causa que obstaculicen el accionar de la justicia, de considerarlo necesario, se ejercerán por esta Juzgadora las facultades correctivas y coercitivas tal cual lo determinan los artículos 131 numeral cuarto y 132 numeral primero del Código Orgánico de la Función Judicial.- Cuéntese con la Defensoría Pública en el día y hora señalados para la audiencia, a fin de garantizar el derecho a la defensa, de conformidad con lo que establece el numeral 7 del Art. 76 de la Constitución de la República, en concordancia con lo preceptuado en el segundo inciso del Art. 452 del Código Orgánico Integral Penal, a fin de que intervenga en ausencia de los abogados defensores particulares. TERCERO: Atendiendo lo peticionado por el JOSE IVAN ESPINEL MOLINA, notifíquesele en adelante, dentro del proceso solamente a los correos señalados en su escrito de fecha 15 de noviembre de 2018 a las 12h19 de sus abogados patrocinadores. Por última ocasión notifíquese a los correos previamente señalados. No siendo necesaria la comparecencia del sospechoso de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 594 numeral 5 del Código Orgánico Integral Penal, que expresamente señala que la audiencia podrá efectuarse con la sola presencia de su abogado defensor.- CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-

f: VEINTIMILLA GALARZA ANA CRISTINA, JUEZ

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

FLORES INSUASTI RUPERTO JUAN  
SECRETARIO

***Link para descarga de documentos.***

[Descarga documentos](#)

\*\*\*\*\*

La información contenida en este mensaje es confidencial y reservada, prevista solamente para el uso de la persona o la entidad a quienes se dirija y no puede ser usada, reproducida o divulgada por otras personas.

Si usted no es el destinatario de este mail, le rogamos se sirva eliminarlo.

\*\*\*\*\* UTILIDAD SOLO PARA INFORMACIÓN \*\*\*\*\*



LATAM AIRLINES GROUP S.A.

AEROLANE Líneas Aéreas Nacionales del Ecuador S.A. - RUC: 1791807154001  
 Conector de Alpachaca S/N - Edificio Quiport Airport Center 3er piso, Oficina 302, Ref. Frente al Terminal Aeropuerto Mariscal Sucre  
 Quito - Ecuador

## Información de tu Pasaje

Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste.  
 No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.

Nombre Pasajero: MAGALY RUIZ  
 Código de Reserva: SHKPDM  
 Tipo de pasajero: Adulto

Documento de Identificación: 1713918017  
 N° Pasajero Frecuente:  
 Ciudad y Fecha de emisión: Quito, Ecuador 12-NOV.-18

## Información Tributaria

Razón Social Agencia: EUROVIAGES

1791226054001

Este documento es aceptado tributariamente por SRI (Servicio de Rentas Internas de Ecuador)

## Desglose de tu pago

Concepto	Número de ticket	Monto (1)
Tarifa		USD 106.00
Equivalente tarifa en moneda de pago		USD 0.00
Tasas y/o impuestos (2)		USD 22.72
<b>Total pasaje</b>	<b>462-2183428698</b>	<b>USD 128.72</b>
<b>Total pagado</b>		<b>USD 128.72</b>

## Forma de pago

Tipo	Detalle	Fecha de expiración	Código de Autorización
Tarjeta de crédito-BA	XXXXXXXXXXXX6227		558095
Exchange	4622181915819		
(1)	USD: dólares americanos		
(2)	Detalle de las tasas y/o impuestos Pasaje: USD EC 22.72		

Nota: tu boleta corresponde a una reemisión.

## Itinerario

N° Vuelo	Origen	Destino	Salida		Llegada		Cabinas	Tarifa	Asiento	Equipaje en bodega
			Fecha	Horario	Fecha	Horario				
XL 1353 Operado por Latam Airlines Ecuador	QUITO MARISCAL SUCRE INTL.	GUAYAQUIL JJ DE OLMEDO INTL.	VIE. 16-NOV.-18	06:10	VIE. 16-NOV.-18	07:02	Economy - X	X0YSF5ZB	Por reservar	2 Piezas de 23 Kgs. cada una
XL 1380 Operado por Latam Airlines Ecuador	GUAYAQUIL JJ DE OLMEDO INTL.	QUITO MARISCAL SUCRE INTL.	VIE. 16-NOV.-18	19:08	VIE. 16-NOV.-18	20:00	Economy - L	L0YSF5ZB	Por reservar	2 Piezas de 23 Kgs. cada una

- Información importante: Si tú o alguno de tus acompañantes tienen una necesidad especial, infórmalos al momento de realizar tu reserva y hasta 48 horas antes de tu vuelo llamando a nuestro Contact Center. Para mayor información ingresa a nuestro Centro de Ayuda <http://helpdesk.lan.com/hc/es/>.
- Si tu equipaje de mano excede el tamaño o peso máximo permitido, tendrás la opción de enviárselo a la bodega del avión por un costo extra. Si decides no hacerlo, no podremos embarcar tu equipaje en el vuelo ni hacemos responsable de su custodia.
- Información importante: Para acceder a tarifas con descuento por tercera edad o de discapacitados debes realizar tu compra en nuestras Oficinas de Atención o llamando a nuestro Contact Center al 1800-000-527.

## Detalle aerolíneas

N° de vuelo  
XL 1353

Aerolínea operadora:  
LATAM Airlines Ecuador

Aerolínea comercializadora:  
LATAM Airlines Ecuador

